



ESPAÑA

19 ES	11 NU	220723	10 Y
21	FECHA DE PRESENTACION		
22	5 MAYO 1976		

MODELO DE UTILIDAD

6, 8 ENCL. 1977

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	A63H

54 TITULO DE LA INVENCIÓN
"BARCO DE JUGUETE PERFECCIONADO"

71 SOLICITANTE (S)
D. ALFREDO BEAMONTE DOMINGUEZ

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Polígono de Malpica, C/D nº 74 -ZARAGOZA-

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE
D. MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON

G.R./M.U./7.533

1 La presente memoria descriptiva tiene
como fin la declaración del objeto sobre el que ha de recaer
el privilegio de explotación industrial y comercial exclusi-
vo en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad, de
5 acuerdo con la vigente Legislación, que, como el enunciado
indica, se trata de "BARCO DE JUGUETE PERFECCIONADO".

 El presente barco de juguete ha sido
perfeccionado en sus características constructivas de tal
modo que lo permiten ser ventajosamente utilizado como bar-
co silbante que a la vez tiene la particularidad de poder
10 desplazarse de modo rodante.

 Para ello su casco constituido de pa-
red laminar constituye un cuerpo hueco y hermético con una
sola salida en la que lleva acoplado un silbato, de forma
15 que dicho cuerpo al actuar como fuelle hace emitir al silba-
to un sonido como el de las sirenas de los barcos.

 En el modelo del casco y bajo este
se han previsto unas oquedades exteriores para montaje de
unas ruedas que facilitan el desplazamiento rodado del bar-
co.
20

 Para comprender mejor la naturaleza
del invento, en el plano adjunto hacemos una representación
esquemática de su utilización, no siendo en absoluto limita-
tica y susceptible por ello de las modificaciones accesorias
25 que no alteren las características esenciales.

 La figura 1 corresponde a la sección
longitudinal del barco de juguete.

 El barco de juguete que nos ocupa, se
caracteriza porque en su casco (1) está constituido por una
30 sola pieza formando un cuerpo interiormente hueco a modo de

1 cámara de aire totalmente cerrada. Esta pieza del casco (1)
es de pared laminar y fácilmente deformable.

5 Pero dicha pieza del casco (1) va
provista de una sola boca (2) de salida de aire en la que se
ha acoplado el silbato (3), coincidiendo éste dentro de la
cabina (4) que va fijada al casco (1), ver figura 1 del pla-
no.

10 Así, cuando dicho casco (1) actúa co-
mo fuelle al ser presionado con la mano, fuerza al aire a sa-
lir a través del silbato (3) haciendo que éste emita un so-
nido que recuerda al de las sirenas de los barcos.

15 En el moldeo, del caso (1) se han pre-
visto bajo la parte inferior de éste unos entrantes (5) des-
tinados al montaje de las ruletas o ruedas (6) mediante las
cuales se facilita el desplazamiento del barco para que así
le resulte más cómodo de manejo al niño.

20 Descrita suficientemente la naturaleza
del presente invento, así como su realización industrial, só-
lo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas, es
posible introducir cambios de forma, materia y disposición en
cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial
del mismo.

25 El solicitante, al amparo de los Con-
venios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reser-
va el derecho de extender esta demanda a los países extranje-
ros, si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de la
presente solicitud.

N O T A

30 El Modelo de Utilidad que se solicita
como nuevo en España, por veinte años, de acuerdo con la vi-

1 gente Legislación, deberá recaer sobre "BARCO DE JUGUETE PERFECCIONADO", en todo de acuerdo con las siguientes:

REIVINDICACIONES

5 1.- Barco de juguete perfeccionado, caracterizado esencialmente porque su casco está constituido de pared laminar de naturaleza deformable determinando un cuerpo hueco herméticamente cerrado a modo de cámara de aire pero provisto únicamente de una salida en la cual lleva acoplado un elemento constituido en silbato, todo ello de modo que dicho casco actúa de fuelle cuando es aplastado para hacer emitir al silbato un sonido que imita al de las sirenas de los barcos.

15 2.- Barco de juguete perfeccionado, en todo de acuerdo con la primera reivindicación, caracterizado porque en la conformación del casco de pared laminar se han previsto por la parte inferior de éste unos entrantes para incorporación de unas ruedas que hacen factible el desplazamiento rodado del barco.

20 3.- "BARCO DE JUGUETE PERFECCIONADO"
Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria descriptiva que consta de cinco hojas mecanografiadas por una sola cara acompañada de sus dibujos.

25

30

Madrid, **5 MAYO 1976**
El Agente Oficial.
MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON
P. P.

1

5

10

15

20

25

30

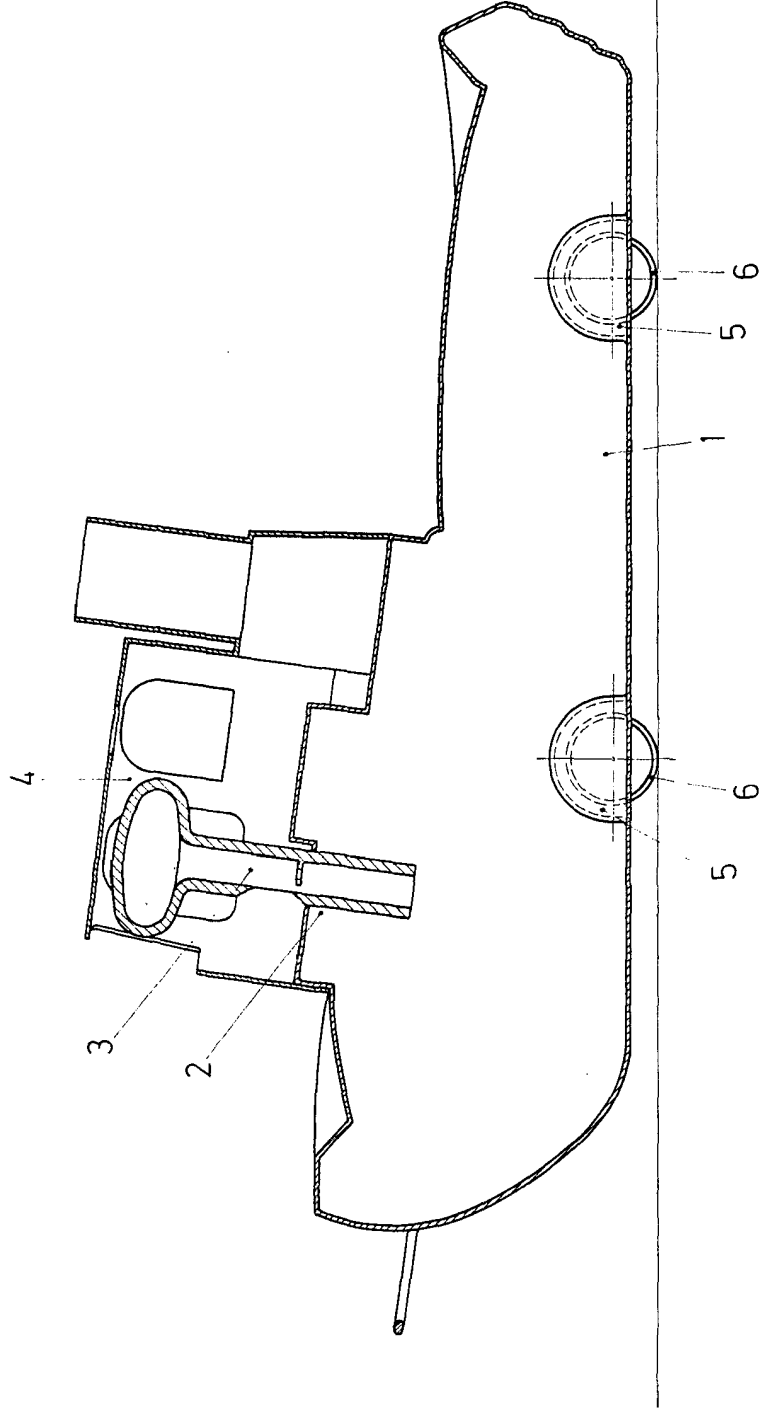


Fig. 1

Escala variable
Madrid 5 de Mayo de 1976.
El Agente Oficial
P. P.

